

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24960 MADRID

Edicto.

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento concursal n.º 193/11 referente a la deudora "Artesanos Camiseros, S.A.", C.I.F. n.º A-80285406, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 8 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056579-1